

La corrupción en los servicios secretos del Estado bajo imperial romano: *los agentes in rebus*

Raúl GONZÁLEZ SALINERO
Profesor Titular de Historia Antigua
(UNED, Madrid)

Los mismos encargados de obstaculizar los delitos eran los que protegían a los delincuentes, como perros que colaboran con lobos.

Libanio, *Orat.*, XVIII, 140

RESUMEN

Surgidos probablemente en época de Diocleciano para sustituir a los antiguos *frumentarii*, los *agentes in rebus*, también conocidos con el nombre de *curiosi*, asumieron pronto como competencia más importante la vigilancia del correcto funcionamiento de las estructuras administrativas y judiciales del Imperio. Sin embargo, el enorme poder coercitivo del que gozaban terminó por fomentar comportamientos corruptos que perjudicaron gravemente la imagen de este destacado cuerpo de funcionarios. Algunos autores como Libanio y Amiano Marcelino denunciaron repetidamente en sus obras los abusos y extorsiones de una gran mayoría de estos «agentes secretos». Incluso a partir de la época de Constancio II la legislación imperial (reunida en el epígrafe *De curiosis* del *Codex Theodosianus*) trató de erradicar, aunque al parecer infructuosamente, la corrupción que, a todos los niveles, se había extendido de forma alarmante dentro de la *schola agentum in rebus*. Al subvertir los principios de fidelidad, confianza y honestidad que habían inspirado la creación de dicha *schola*, estos agentes secretos se convirtieron pronto en un «contrapoder» que, con sus prácticas de extorsión, comprometía gravemente la imagen de la autoridad imperial.



Mosaico del Casale de Piazza Armerina. *Grande Caccia*, 36b, cuadro VI B.

TEXTOS

Libanio, *Orat.*, XIV (A Juliano, en defensa de Aristófanes), 1-24:

1. Consciente de que tú, Emperador, repruebas la infamia de quienes no acuden en auxilio de los amigos, como amigo que soy de Aristófanes de Córinto y viendo que tiene puestas sus esperanzas futuras en tu providencia, creí mi deber hablar en su defensa y ayudarlo de la manera que puedo. 2. Es posible que de mis palabras se derive alguna medida que le sea provechosa y que, obteniendo algún beneficio, reciba lo que le corresponde. Mas si, por ventura, la hostilidad de la divinidad, por cuya causa ha padecido sinsabores en numerosas ocasiones, continuara tratándolo con soberbia en el momento presente, que por lo menos me sea dado a mí que me tengas en buen concepto por mi empeño y a él que se consuele por no haber sido olvidado por los amigos cuando su fortuna le era adversa. 3. En efecto, si no hubiera pasado ya aquella difícil época, que bien hizo en marcharse, no tendría nada que decir, pues aquél no era tiempo de discursos, sino de ir en busca de aquellos eunucos [consejeros de Constancio II] que obraban a su antojo y, tomando prestada la máxima cantidad de dinero posible, comprarles los más importantes favores. Pero ya que Zeus, escandalizado por lo que estaba sucediendo, puso fin a una realeza infecta e hizo que la situación política se transformase en el gobierno del sentido común, y puesto que ahora se pueden defender las causas como ante una asamblea popular, consideraré que sería propio de una indolencia intolerable no tomar la palabra aun cuando el momento lo requería, sobre todo teniendo en cuenta que tú te complaces en escuchar a este orador y que tu ánimo aspira no tanto a que Aristófanes logre algo de lo que desea, como a que se te vea actuar de forma digna de tu actual renombre.

4. Que este hombre tiene la peor fama y reputación no voy a refutarlo, pues ello no es sino el fruto de su desventura, que, entre otras cosas, lo perjudicó con una fama muy inferior a sus actos. Mas, si Aristófanes fuera el primero o el único al que le ha ocurrido esto, gran vergüenza me daría defenderlo. Pero, como desde el inicio de los tiempos es inherente a la naturaleza humana el que, con frecuencia, los malvados sean tenidos como honrados y los moderados como los más perversos, te ruego, Señor, que durante el breve tiempo de mi discurso apartes de tu ánimo la opinión que

tengas de él, sea cual sea ésta, y te remitas a los hechos. Si éstos revelan que él es honrado, opina que es de este modo y, en caso contrario, considéralo merecedor, no ya de tu desdén, sino incluso de un castigo. Préstame un poco de atención escuchándome desde el principio, pues acortaré la duración de mi relato y así podrás descubrir lo que es justo que conozcas.

5. Su padre era Menandro, hombre principal entre los corintios, amigo de Hécate y Posidón, que navegó a Egina para asistir a las ceremonias ocultas de ella y acudió al Istmo con motivo de la celebración de los misterios de él. En la isla fue jefe de la cofradía y en la península contribuyó en no poca medida. También perteneció al Gran Senado. 6. Cuando engendró a Aristófanes y fue padre, su amor a la patria fue tan grande que obtuvo la pertenencia a la curia de su tierra en lugar del Senado romano. Sin embargo, la fortuna impidió que Aristófanes emulase a su padre, como comprobarás a medida que avance mi relato. 7. Así pues, nacido de éste y de la hermana de los filósofos —me refiero a Hierio y Diógenes?—, se cría en manos de éstos y su padre lo educa en la oratoria y en hacer nobles dispendios, pues emprendió todo tipo de gasto que se relacionara con la piedad hacia los dioses. Bien lo saben Deméter, Core, Sarapis, Posidón y Yaco, el que habita Lema, así como otros muchos dioses además de éstos, a los que satisfizo en todo a porfía. 8. Y así continuaron aumentando sus gastos, Señor, hasta desempeñar la liturgia del estratego [identificación del cargo de *stratēgós* con el duunvirato, la liturgia más importante de la ciudad de Corinto]. Yo mismo lo vi, cuando iba con aquel atavío escoltado entre aclamaciones, aquella ocasión en que yo regresaba de Lacedemonia. Aunque todavía no era amigo suyo ni sabía si algún día lo sería, envidiaba a aquel jovencito que se había ganado esta distinción de la ciudad gracias a los desvelos de su padre. 9. Pues todavía vivía Menandro, que tendría que haber llegado hasta una vejez extrema, ya que, de ese modo, Aristófanes se habría librado de muchos extravíos, de los numerosos peligros que acechan en los caminos y, contra toda justicia, de los tribunales. Porque hubiera pertenecido a la clase de los poderosos de Corinto más que a la de los que envidian el poder ajeno.

10. ¿Por qué se apartó de la clase que le correspondía y, escapando del género de vida de los curiales, fue a parar al de los *agentes*? El insignificante Eugenio se hizo grande en tiempos de Constante, y cierta boda le sirvió como pretexto para disputarle, sin pudor alguno, sus tierras a Aristófanes. Tú sabes que ese tipo de gente [intrigantes de la corte de Constancio II] codiciaba cualquier cosa y se dedicaba a robarlo todo, forzando a los dueños a elegir entre renunciar a sus bienes en favor de quien deseara tomarlos o, en caso contrario, ser declarado como enemigo. Aristófanes, como no se resignaba a lo primero, ya que la pérdida no era pequeña, y como temía lo segundo, se destierra de su propia ciudad pensando que así salvaría su tierra y su pellejo. 11. Paso por alto las asechanzas que movió Eugenio contra él, cómo no escatimó medios en su intento de subyugarlo, y la violencia y el tumulto con que llenó sus campos y su vivienda. Pero por más que guarde silencio, no por ello estás menos enterado, pues conoces cómo vivían los que entonces tenían el poder.

12. Cuando llegó y se estableció en Siria, respiró de alivio; pero no buscó refugio en los que tenían más autoridad, sino que acudió a Fortunaciano, que dedicaba su vida a los libros, porque pensaba que encontraría respeto en un heleno, ya que así merecía llamarse aquel hombre. Y eso fue lo que sucedió. Pues cuando se enteró de dónde venía, para qué, qué le había ocurrido y cuál era su temor, acogió con dulzura al hombre y le dio seguridad mediante un cargo. 13. Cuando ya era *agente*, aunque su físico no estaba habituado a ese tipo de tareas, recorrió con frecuencia a caballo el mundo habitado, contribuyendo con su presteza en situaciones de emergencia. Constancio no se enteró con retraso de cosas que había que conocer con la mayor celeridad porque éste se demorase, salvo una vez que sufrió una fractura a consecuencia de una caída, lo cual es prueba de su diligencia. 14. Elogiado por su trabajo, rechazaba los beneficios que se le ofrecían, y no hay quien demuestre que él no era, al mismo tiempo, inspector de montes, mensajero de los prefectos y nuncio de victorias, sin que jamás obedeciera orden alguna de esas que arruinan las ciudades y llevan de regreso con carruajes cargados de oro a quienes aparentemente sirven al Estado. En absoluto: Aristófanes no deseaba añadir ese tipo de riquezas a su fortuna paterna, sino que vivía de sus propios

recursos en tierra extranjera y consideraba que haber escapado del peligro era ganancia suficiente y digna para un hombre libre.

15. Esta es la clase de vida que llevaba cuando, desafortunadamente, Parnasio sintió el deseo de hacerse con el gobierno de Egipto y Aristófanes compartió su fortuna, pues lo acompañó por orden de Musonio. La razón la ignoro. Lo único que sé es que allí le ocurrió aquello por lo que, aún hoy, sigue derramando lágrimas, Señor. Fue acusado de haberse apropiado de una pequeña cantidad de dinero. La verdad es que no recibió nada de eso, sino frecuentes y duros golpes en no pocos lugares con bolas de plomo, cuantos a Pablo [Pablo Cadena, perverso *notarius*] le parecerían suficientes para llevarlo a la muerte. Y al tiempo que sufría estas vejaciones, tenía que hacerse cargo en Corinto de la liturgia de los llamados estrategos, pues así lo había decretado Anatolio. **16.** Los cargos eran que había mandado llamar para Parnasio a un adivino de esos que dominan la ciencia de los astros, con el objeto de preguntar sobre cuestiones de las que era ilícito informarse. Él, aunque reconocía haberle hecho venir y alegaba que la consulta se relacionaba con asuntos particulares de Parnasio, fue conducido a sufrir todo tipo de tormentos, porque había excitado aún más contra su persona a Pablo con palabras que aludían a él y que, entonces, era mejor callar. **17.** Cuando aquella tragedia alcanzó su tercer año y al cabo llegó a su fin, los demás pudieron descansar, pero él era el único que seguía castigado, porque se tenía que mantener dentro de unos límites fuera de los cuales no podía moverse. Y se le hubiera enviado cargado de cadenas si un dios no hubiese puesto fin a esa tiranía —¿me permitirás llamarla así delante de ti?— que cometía esta clase de atropellos.

18. Tras haber combatido con semejantes cíclopes, Majestad, Aristófanes te suplica, y nosotros nos adherimos a su petición, que lo envíes junto a sus familiares feliz y capaz, al menos, de vivir como corresponde a sus antepasados. «¿Y quién —me dirás— le impide que se vaya?». Muchos e importantes impedimentos: la prisión, los golpes, la deshonra, el haber sido desnudado para llevarlo al tormento, el que la vara casi se posara sobre sus espaldas, si Modesto, ante sus gritos de protesta, no se hubiese avenido a prescindir de la tortura. Éstos son los obstáculos que tiene, esto es lo que lo ata y lo aleja de su familia. De modo que, a no ser que alguien los aparte, verá cualquier ciudad antes que la suya propia. **20.** Porque no sólo el sufrir tormento vierte el deshonor sobre quienes lo han padecido, Señor, sino que, también, se pierde la pureza de la respetabilidad de todo aquel que estuvo cerca de padecerlo. Pues si alguna vez entabla una discusión y una pendencia con alguien, tiene que escuchar los mismos reproches que si lo hubiese sufrido: «¿El ex presidiario, la carne de tortura, el que tiene las espaldas más duras que un yunque va a opinar en la curia acerca de las cuestiones públicas, cuando tendría que estar en la cárcel hablando con los presidiarios sobre garrotes?». Posiblemente éstas son las palabras que dirá alguno de los que ahora son ilustres y antes hacían la pelota a los servidores de Menandro. Por todo ello, tal vez maldiga Aristófanes a Modesto por no haberle cortado el cuello.

21. En consecuencia, ¿cuál es la enmienda de este entuerto? ¿De qué manera podría quedar sin efecto lo sucedido? Es posible, Majestad, darle una solución y que lo ocurrido no sea irreparable. Se puede borrar la deshonra que se deriva de todo esto. Y para ello no existe otro médico que tú. Pues, tan pronto como se te ocurra distinguir a este varón con un cargo, se puede decir que los motivos de reproche han desaparecido, que su caída en desgracia ha quedado en la sombra, que ya es ilustre, que puede expresarse libremente y eludir la vergüenza. **22.** Pues, además de que, como dijo Píndaro [*Olímpica*, II 23-24], es natural que la nueva situación se imponga a la anterior, el hecho de que quien lo honra sea mejor que el que lo ultrajó tiene un gran poder para hacer olvidar los actos más infames. Por tanto, será común parecer que la distinción se le ha otorgado con buen criterio y que la ofensa fue fruto de una ira insensata. Y cuando todos estén persuadidos de que fue tratado injustamente por los autores de su desgracia, ya no le echarán en cara lo que le ha pasado, porque no era por haber delinquido. **23.** Ésta es la manera en que te es dado borrar la infamia de su casa: haciendo que su tercera etapa sea similar a la primera. Cuando aquélla se asemeje a ésta, la difícil etapa intermedia dejará de existir para siempre. Y nadie aludirá con frecuencia a Constancio y a su encarcelamiento, sino a ti y a tu distinción. **24.** ¿Cuál podría ser ésta? Tú eres quien debe

decidirlo y nosotros agradecérmelo. Pues así como te es fácil conceder la que te parezca, es sencillo que encuentres cuál es la distinción más apropiada que puedas otorgarle. Muchos son, Señor, los tipos de honores, entre los que se pueden encontrar mayores y menores. Nosotros no discutiremos sobre la importancia. De todas formas, sea cual sea el don, será un ornato para quien lo recibe, pues ninguno de los regalos de un espíritu noble y divino es pequeño ni modesto [trad. Á. González Gálvez].

Libanio, *Orat.*, XVIII (*Discurso fúnebre por Juliano*), 135-138:

135. Desterró de las puertas de su palacio a una tercera categoría de perversos fámulos, que robaban, hurtaban y eran capaces de decir o hacer cualquier cosa con tal de obtener ganancias: aquellos que habían privado a su propia patria de recibir provecho de ellos, escapando de las curias y de la norma de desempeñar liturgias por pertenecer a la clase de los mensajeros. Se dejaban comprar para convertirse en espías y, en apariencia, eran vigilantes, para que el emperador no ignorase nada de cuanto se tramaba contra su persona, pero, en realidad, no eran sino traficantes. **136.** Pues lo mismo que los comerciantes abren sus puertas desde el alba y se aplican al mercado, así es como ellos hablaban de ganancias con sus secuaces, los cuales conducían bajo su látigo a los artesanos, acusándolos de haber injuriado a la monarquía, aunque, en realidad, no habían dicho palabra. Y esto no lo hacían para arrancarles la piel a golpes, sino para que los desdichados comprasen el derecho de no padecer este tormento. Y nadie estaba fuera del alcance de sus dardos, ya fuera ciudadano, meteco o extranjero, sino que, quien en nada había delinquido y era víctima de calumnias, perecía si no pagaba, mientras que, cediendo, se salvaba hasta quien hubiese llevado a cabo las mayores atrocidades. **137.** Pero su mayor fuente de ingresos era conseguir pruebas de alguna ofensa contra la monarquía. Porque, en lugar de entregar al reo a la cólera de los agraviados, con tal de obtener dinero, prestaban su auxilio a los conspiradores en lugar de a quienes habían depositado su confianza en ellos. **138.** Es más, enviando a personas honestas jóvenes lozanos e infundiéndoles así el temor de perder su reputación, y atribuyendo supuestas pruebas de practicar la hechicería a personas que muy lejos estaban de esta acusación, lograban cosechar estas dos excelentes fuentes de ingresos; más bien, una tercera aún más suculenta que estas dos. En efecto, dando licencia a los que, desde los antros en que suelen cometerse estas fechorías, osan falsificar moneda, se lucraban consiguiendo dinero legal a cambio del falso. **139.** En suma, de sus vías de ingresos, una era clandestina y continua, la otra pública y manifiesta, adoptando la apariencia de una práctica legal y no mucho menos frecuente que la primera. De manera que, cada vez que les venía a la memoria una provincia, también añadían de inmediato la cantidad de dinero que se podía sacar de allí.

140. En efecto, estos «ojos del rey», aunque afirmaban que sacaban todo a la luz y que hacían moderados a los malvados por el hecho de que no podían pasar desapercibidos, en realidad abrían todo tipo de vías a la perversidad y sólo les faltaba proclamar que los malvados actuasen impunemente [...] [trad. Á. González Gálvez].

Amiano Marcelino, *Rerum gestarum libri supersunt*, XV, 3, 7-11:

7. En medio de este clima angustioso de interrogatorios y condenas, se produce otro desastre en Iliria, un desastre que comenzó por unas palabras frívolas y que puso en peligro a toda una comunidad.

Y es que en un banquete ofrecido en Sirmio por el Africano, gobernador de Panonia Segunda, algunos, completamente borrachos y pensando que no había ningún testigo, criticaron abiertamente como opresor el imperio en que vivían. Pues bien, entre ellos, unos afirmaban, como si hablaran por

un presagio, que se acercaba ese cambio tan deseado en la situación; otros aseguraban con impensable locura que todo sucedía según los augurios de sus antepasados.

8. Pero Gaudencio, de la guardia secreta imperial, necio e imprudente, como si se tratara de un asunto grave, se lo contó a Rufino, que entonces encabezaba la prefectura del pretorio, y que era un hombre siempre ávido de estas situaciones extremas y famoso por su arraigada crueldad.

9. Rufino, con gran velocidad, como movido por alas, voló a la corte del emperador y, como éste se mostraba siempre tan accesible y receptivo para sospechas de este tipo, le exasperó de tal modo que, sin deliberación alguna, Constancio ordenó que el Africano y todos los nobles que habían tomado parte de aquel banquete fatal fueran detenidos al instante.

Una vez cumplida la orden, este funesto acusador, que siempre deseaba vivamente aquello que le era vedado, hecho usual por otra parte en la naturaleza humana, recibió el encargo de continuar con su labor durante dos años más, tal como había solicitado.

10. Así pues, para capturarlos, se envió a Teutomeres, de la guardia personal del emperador quien, con la ayuda de uno de sus compañeros, los iba conduciendo a todos cargados de cadenas, tal como se le había ordenado.

Pero cuando llegaron a Aquileya, Marino, un antiguo instructor, ahora tribuno sin dedicación concreta en aquella época, que había incitado la funesta conversación y que tenía, por otra parte, un carácter fogoso, al quedarse solo en una taberna, mientras se hacían los preparativos para la marcha, se clavó en el costado un cuchillo encontrado al azar e, instantáneamente, perdió sus órganos vitales y murió.

11. Los demás fueron conducidos a Milán y torturados, ante lo cual, tras confesar que, en el banquete, habían hablado de forma imprudente, fueron condenados a permanecer en celdas de castigo con alguna esperanza de perdón, aunque escasa.

En cuanto a los que formaban parte de la guardia imperial, tras ser condenados al exilio como cómplices del suicidio de Marino, consiguieron que se les condonara la pena gracias a las súplicas de Arbitrion [trad. M.^a L. Harto Trujillo].

Amiano Marcelino, *Rerum gestarum libri supersunt*, XVI, 8, 8-9:

8. Entonces sucedió entre los aquitanos un hecho que la fama se encargó de difundir extensamente:

Cierto señor, un viejo zorro bastante veterano ya, fue invitado a un banquete elegante y refinado de los muchos que se celebran en estas regiones. Y habiendo observado que las bandas de púrpura de las colchas de lino eran tan amplias que se ensamblaban perfectamente entre sí gracias a la habilidad de los sirvientes, y que la mesa estaba cubierta con manteles semejantes, dobló hacia el interior la parte delantera de su clámide con ambas manos, componiéndola toda como si fuera un manto imperial, acción que arruinó un rico patrimonio [al dar a entender que los adornos de un banquete podían utilizarse como manto imperial, se estaba burlando de esta dignidad].

9. Con similar malicia, un agente imperial invitado igualmente a una cena en Hispania, al escuchar que los esclavos que le traían las lámparas para la noche exclamaban según la costumbre «venzamos» [es decir, «venzamos a la oscuridad»], interpretó de forma muy rigurosa esta expresión ritual y destruyó así este noble hogar [trad. M.^a L. Harto Trujillo].

BIBLIOGRAFÍA

- ARIAS BONET, J. A., «Los *agentes in rebus*. Contribución al estudio de la policía en el Bajo Imperio romano», *Anuario de Historia del Derecho Español*, 27-28, 1957-1958, pp. 197-219.
- BLOCKLEY, R. C., «Internal Self-Policing in the Later Roman Administration. Some Evidence from Ammianus Marcellinus», *Classica et Mediaevalia*, 30, 1969, pp. 403-419.
- BLUM, W., *Curiosi und Regendarii. Untersuchungen zur Geheimen Staatspolizei der Spätantike*, R. Habelt, München/Bonn, 1969.
- CARRIE, J.-M., «*Agens in rebus*», en G. W. Bowersock, P. Brown y O. Grabar (eds.), *Late Antiquity. A Guide to the Postclassical World*, Harvard University Press, Cambridge (Mass.)/London, 1999, pp. 278-279.
- COLLOT, C., «La pratique de l'institution du *suffragium* au Bas-Empire», *Revue Historique de Droit Français et Étranger*, 43, 1965, pp. 185-221.
- DELMAIRE, R., *Les institutions du Bas-Empire romain, de Constantin à Justinien, I. Les institutions civiles palatines*, Les Éditions du Cerf, Paris, 1995, pp. 97-118.
- DI PAOLA, L., *Per la storia degli «occhi del re». I servizi ispettivi nella Tarda Antichità*, Università degli Studi di Messina, Messina, 2005.
- , «I *curiosi* in età tardoantica: riflessioni in margine al titolo VI, 29 de Teodosiano», en S. Crogiez-Pétrequin y P. Jaillette (eds.), *Le Code Theodosien. Diversité des approches et nouvelles perspectives*, École Française de Rome, Rome, 2009, pp. 119-141.
- , «*Agentes in rebus, curiosi, basileos, ophthalmoi, peuthenes* e *magistriani* all'opera nel controllo dei corpi e delle menti», en St. Giglio (ed.), *Atti dell'Accademia Romanistica Costantiniana, XIX. Organizzare Sorvegliare Punire. Il controllo dei corpi e delle menti nel diritto della tarda antichità. In memoria di Franca de Marini Avonzo*, Aracne, Roma, 2013, pp. 297-312.
- FOSELLA, J., «Addenda to the 'Prosopography of the Later Roman Empire': Seven *agentes in rebus*», *Historia*, 61 (2), 2012, pp. 254-255.
- GONZÁLEZ SALINERO, R., «Investigadores de la corrupción, corruptos: la degradación moral de los *agentes in rebus*», en G. Bravo y R. González Salinero (eds.), *La corrupción en el mundo romano*, Signifer Libros, Madrid, 2008, pp. 191-207.
- JERPHAGNON, L., «Une curiosité: les *agentes in rebus* dans l'oeuvre de saint Augustin», en P. Defosse (ed.), *Hommages à Carl Deroux, V. Christianisme et Moyen Âge, Néo-latin et survivance de la latinité*, Éditions Latomus, Bruxelles, 2003, pp. 165-169.
- JONES, A. H. M., *The Later Roman Empire 284-602. A Social, Economic and Administrative Survey*, The Johns Hopkins University Press, Baltimore 1992 (= Oxford, 1964), I, pp. 578-582.
- JORDÁN MONTES, J. F., «Los *agentes in rebus* en el reinado de Honorio (395-423 d. C.), según el código de Teodosio II», en *II Congreso de jóvenes historiadores y geógrafos*, CSIC, Madrid, 1993, pp. 58-65.
- KELLY, Chr. *Ruling the Later Roman Empire*, Harvard University Press, Cambridge (Mass.)/London, 2004, pp. 206-212.
- MACMULLEN, R., *Corruption and the Decline of Rome*, Yale University Press, New Haven/London, 1988, pp. 150-151.
- MALAVÉ OSUNA, B., «*Suffragium*: un *crimen publicum* en la frontera de la legalidad», *Studia et Documenta Historiae et Iuris*, 69, 2003, pp. 287-319.
- MORENO RESANO, E., «*Ad nostram scientiam referatur*: la supervivencia administrativa imperial de la aplicación de las leyes durante la dinastía constantiniana», *Gerión*, 33, 2015, pp. 191-209.
- PURPURA, G., «Il *magister officiorum* e la *schola agentum in rebus*», *Labeo*, 25 (2), 1979, pp. 202-208.
- SANTOS YANGUAS, N., «El servicio policial secreto romano en el Bajo Imperio según Ammiano Marcelino», *Memorias de Historia Antigua, I. Estructuras sociales durante la Antigüedad*, Instituto de Historia Antigua (Universidad de Oviedo), Oviedo, 1977, pp. 127-139.
- SINNIGEN, W. G., «Two Branches of the Late Roman Secret Service», *American Journal of Philology*, 80, 1959, pp. 238-254.
- VEYNE, P., «Clientèle et corruption au service de l'État. La vénalité des offices dans le Bas Empire romain», *Annales. Économies, Sociétés, Civilisations*, 36 (3), 1981, pp. 339-360.